



## Acceso de vehículos a zonas restringidas (isla de peatones) con control de matrícula de L'Hospitalet

Las zonas peatonales restringidas son unos pequeños pulmones en los barrios de L'Hospitalet. Son espacios amables y libres de contaminación donde la prioridad absoluta es para el peatón, y por lo tanto, son espacios donde se garantiza una restricción del tráfico por medio de un sistema de reconocimiento y lectura de matrículas con cámaras.

En estas zonas sólo podrán acceder los vehículos acreditados y los que tengan que efectuar tareas de carga y descarga en los horarios establecidos. De manera esporádica y, por un motivo debidamente justificado, se podrá acceder a través del interfono instalado a cada punto de entrada, conectado con el Centro de Gestión de la Movilidad, las 24 h del día y los 365 días del año. En caso de que por avería éste no diera respuesta se tendría que comunicar al correo [control.acces@l-h.cat](mailto:control.acces@l-h.cat) indicando la matrícula, el día, la hora y el motivo del acceso.

El acceso al interior de las zonas peatonales para operaciones de carga y descarga sólo se puede realizar por el tiempo estrictamente indispensable. Este horario es de **7 a 12 h** de manera genérica, exceptuando la zona de Santa Eulàlia que corresponde **a los días laborables de 7 a 8.30 h, de 9.15 a 11 h y de 15.15 a 16.15 h**. Fuera de este horario, hay que utilizar las reservas de carga y descarga (DUM) de las calles del entorno de la zona restringida.

Además del control de cámaras de lectura de matrículas, la zona peatonal de Santa Eulàlia dispone de una segunda restricción del tráfico a su zona más vulnerable, consistente en dos pilonas retráctiles en las calles de Anselm Clavé y Pareto que se activan con tarjetas magnéticas y tienen un horario de carga y descarga más restrictivo, correspondiendo a los días laborables de 7 a 8.30 h y de 9.15 a 11 h.

En ningún caso está permitido el estacionamiento en el interior de las zonas restringidas.

### Quién lo puede pedir

---

Pueden acreditar el cumplimiento de los requisitos:

- Usuarios de aparcamientos
- Residentes con movilidad reducida.
- Familiares de residentes para la atención familiar a la dependencia o por acompañamiento a los residentes con movilidad reducida.
- Vehículos no logotipats de comercios dentro del ámbito restringido, para efectuar carga y descarga dentro del horario autorizado. (Tendrán que indicar la dirección del comercio).

### Plazos

---

#### Tiempo de respuesta

El departamento da respuesta en 15 días. Mientras se esté realizando la tramitación se podrá acceder a través de los interfonos instalados en los puntos de acceso.

#### Documentación necesaria

---

**Acreditación de la propiedad o alquiler de la plaza de aparcamiento o del comercio, segun el caso.**

Descripción	Tipo	Presentación	Descarga
Escritura de la propiedad	●		

Contrato de alquiler	●		
----------------------	---	--	--

### En el caso de vehículo de renting que solicita autorización para acceder a la isla de peatones de acceso restringido de la calle Progrés o la plaza Española

Descripción	Tipo	Presentación	Descarga
Contrato del vehículo	●		

Póliza del seguro	●		
-------------------	---	--	--

### En el caso de vehículo de empresa que solicita autorización para acceder a la isla de peatones de acceso restringido de la calle Progrés o la plaza Española

Descripción	Tipo	Presentación	Descarga
Carta de la empresa de cesión de uso del vehículo	●		

## Cómo se puede tramitar

### Por Internet

Para tramitar por internet es necesario disponer de un sistema de identificación aceptado por el servicio VÀLid. (<https://suport-altresserveis.aoc.cat/hc/es-es/articles/4406000849565-Qu%C3%A9-sistemas-de-identificaci%C3%B3n-accepta-el-V%C3%81LIDO->).

1. Pulse sobre el botón **Tramitar on-line**.
2. Identifíquese con cualquiera de los sistemas aceptados por el servicio VÀLid. (<https://suport-altresserveis.aoc.cat/hc/es-es/articles/4406000849565-Qu%C3%A9-sistemas-de-identificaci%C3%B3n-accepta-el-V%C3%81LIDO->)
3. Rellene el formulario que se abrirá.
4. Adjunte, si es necesario, los archivos o ficheros de la documentación necesaria para el trámite.
5. Pulse enviar. En este momento estará firmando la petición para presentarla al registro electrónico del ayuntamiento.

Al finalizar el trámite, recibirá un correo electrónico con el justificante de su presentación.

**Nota: Consulte esta ayuda ([https://seuelectronica.l-h.cat/307897\\_2.aspx?id=2](https://seuelectronica.l-h.cat/307897_2.aspx?id=2)) para comprobar que la configuración de su equipo es compatible con los requisitos técnicos de la aplicación.**

### Presencialmente

Puede aportar la documentación necesaria a cualquiera de las oficinas indicadas o presentarla por cualquier medio admisible en derecho según la normativa legal vigente.

## Instancia en papel

Solicitud ([https://seuelectronica2.l-h.cat/siac/Procedimiento\\_ver\\_doc.aspx?din=308&lang=es-ES](https://seuelectronica2.l-h.cat/siac/Procedimiento_ver_doc.aspx?din=308&lang=es-ES))

## Documentación necesaria

Instancia indicando la matrícula (o matrículas) del vehículo

Habrà que aportar la siguiente documentación, según el caso:

- Escritura de la propiedad de la plaza de aparcamiento o contrato de arrendamiento vigente.
- Acreditación de la dependencia.

### • **Negociado de Administración del Transporte**

C. Canigó nº 0010, Pb pis CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

De lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h.

Si no encontráis lo que estáis buscando en la Sede electrónica y queréis hacer una consulta, podéis seguir el siguiente enlace 'Contacta con la Oficina de administración del transporte' ([https://seuelectronica.l-h.cat/185518\\_1.aspx?1reqazCIXTV1t5AKZqJPnY2rwQqazBqazB](https://seuelectronica.l-h.cat/185518_1.aspx?1reqazCIXTV1t5AKZqJPnY2rwQqazBqazB))

### • **Oficina de Atención Ciudadana**

C. Girona nº 10, BS pis CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Puede concertar una cita en <https://www.l-h.cat/citaoac> (<https://www.l-h.cat/citaoac>)

#### **Horario habitual**

Lunes al viernes: 8:30 a 14 h

Lunes al jueves: 16:00 a 19 h

Horario de verano: Lunes al viernes de 8:30 a 14 h del **15 de junio al 15 de septiembre**

### • **Concejalía Distrito I**

RB Just Oliveras nº 0023 CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

#### **Horario habitual:**

Lunes a viernes de 9 a 14 horas

Martes y jueves de 16 a 19 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.ashx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs4PnufjIF65ZxXPjdQmzsuZ\)](http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.ashx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs4PnufjIF65ZxXPjdQmzsuZ)

### • **Concejalía Distrito II**

C. Mare de Déu dels Desemparats nº 0087 CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

**Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 h

Martes y jueves: 16:00 a 19:00 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy\)](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy)

**• Concejalía Distrito III**

AV Metro nº 0018 CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

**Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy\)](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy)

**• Concejalía Distrito IV-V**

C. Belchite nº 5 CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

**Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy\)](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy)

**• Concejalía Distrito VI**

PL Cultura nº 1 CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

**Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy\)](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy)

**• Regidoria Sanfeliu**

C. Emigrant nº 0027 CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

**Horario habitual:**

Del lunes al viernes de 9 h. a 14 horas

## Normativa aplicable

---

### Normativa

Ordenanza de movilidad (BOPB 21-09-2015) (<https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5xfbgiw2e4dSfx7mhQXEsOrbqDbQ7VinQqazB>)

### Precio

La gestión de acceso no comporta ningún gasto para la persona solicitante.

### Órgan de resolució

Sin resolución de órgano

### Más información

---

### Observaciones

Los vehículos comerciales con logotipo podrán acceder a las zonas dentro del horario indicado en las señales informativas comunicándolo a través del interfono instalado en cada punto de entrada, conectado con el Centro de Gestión de la Movilidad, las 24 h del día y los 365 días del año.

### Qué pasa después

La comunicación se hará por correo certificado con acuse de recibo (adjuntando la tarjeta que da acceso a la pizona) o por notificación electrónica.

### Si tiene cualquier duda puede llamar a:

- **Negociado de Administración del Transporte**

- **Teléfono:** [93 402 96 14 \(tel:+3493 402 96 14\)](tel:+34934029614)
- **Teléfono:** [93 403 66 12 \(tel:+34 93 403 66 12\)](tel:+34934036612)

De lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h.

Si no encontráis lo que estáis buscando en la Sede electrónica y queréis hacer una consulta, podéis seguir el siguiente enlace 'Contacta con la Oficina de administración del transporte' ([https://seuelectronica.l-h.cat/185518\\_1.aspx?1reqazCIXTV1t5AKZqJPnY2rwQqazBqazB](https://seuelectronica.l-h.cat/185518_1.aspx?1reqazCIXTV1t5AKZqJPnY2rwQqazBqazB))